



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracciones XV y XXX, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 87 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, toma la protesta de Ley a los ciudadanos Licenciados:

Miguel Ángel Tlapale Hernández

Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala

Raymundo Amador García

Magistrado Representante Patronal de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje

SEGUNDO. El periodo de ejercicio de sus respectivos cargos será del 12 de enero de 2023 al 11 de enero de 2026.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN

PRESIDENTA


DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ

SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO


DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ

SECRETARIO